

FECHA PUBLICACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2024

RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA LEONOR” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024 PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE REA-URPA-CMA, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Convocada por Resolución de 29 de abril de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Leonor” del Servicio Madrileño de Salud, la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de la Unidad de REA-URPA-CMA, por el sistema de libre designación.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base octava de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE

Primero

Designar adjudicataria del puesto de Supervisora de Unidad de Enfermería de la Unidad de REA-URPA-CMA, a D^a. Alicia Tello Fustel con NIF ***8522** y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base novena de la Resolución de Convocatoria de fecha 29 de abril de 2024.

Mientras desempeñe el puesto de Supervisora de Unidad de Enfermería de la Unidad de REA-URPA-CMA, percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.



Segundo

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 28 de junio de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María del Carmen Pantoja Zarza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018049463428175460905**